FUNDAMENTOS

Recientemente, se llevo adelante la firma de un convenio entre el Ministerio de Planificación de Nación y la Provincia de Río Negro por el cual se amplia el sistema de gasificación entre las ciudades de General Conesa y Viedma y por otro lado se prevé potenciar el gasoducto cordillerano. Según la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, los emprendimientos requerirán una inversión de $110 millones de pesos.

Según se informo, la ampliación del sistema de gasificación, que une General Conesa con Viedma, la capital provincial, recorrerá unos 156 kilómetros y permitirá abastecer la demanda proyectada de gas hasta el 2015 en la zona de influencia. Esta ampliación comprende un presupuesto de $ 70 millones de pesos, e involucra la instalación de un refuerzo de 23 km de 10" de diámetro aguas arriba de la planta compresora que está localizada en las cercanías de Guardia Mitre. También se procederá a la instalación de otro refuerzo de 17 km de 10" aguas hacia debajo de dicha planta. Asimismo, se prevé la construcción de una planta reguladora de presión de 60/40 kg/cm.

Además está contemplada la potenciación del gasoducto cordillerano, que implicará la construcción de una planta compresora de 1.500 HP de potencia sobre el Gasoducto Patagónico, que posibilitará la entrega de un volumen de gas de 911.647 m3/día, es decir 200.000 m3/día más de lo que actualmente se entrega.

Ambos emprendimientos recibirán una inversión de $ 110 millones para concretar la ejecución.

Estas obras permitirán a San Carlos de Bariloche y a las localidades aledañas un desarrollo económico importante, auspiciando una mejora en la calidad de vida de sus habitantes, el desarrollo económico y el crecimiento de la actividad productiva.

Entendemos que el anuncio de obras de ésta magnitud deben ser destacadas, siendo noticias importantes para ambas ciudades y sus aledaños. Esto permitirá resolver dificultades en el suministro de gas y sin duda beneficiará a miles de usuarios.

Por ello:

Autores: Irma Haneck; Manuel A. Vázquez.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, su beneplácito por la firma del convenio para la ampliación del sistema de gasificación entre las ciudades de General Conesa y Viedma y la potencialización del gasoducto cordillerano.

Artículo 2°.- De forma.